



ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO CLK-DDSRE-FISM-IR-12/2021

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las **10:00** horas, del día **12 DE JULIO DEL 2021**, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONOMICO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIA, RURAL Y ECONÓMICO.

- ING. JORGE LUIS EK CHIM DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO
- ING. ANGEL JESUS UC UC SUPERVISOR DE OBRA

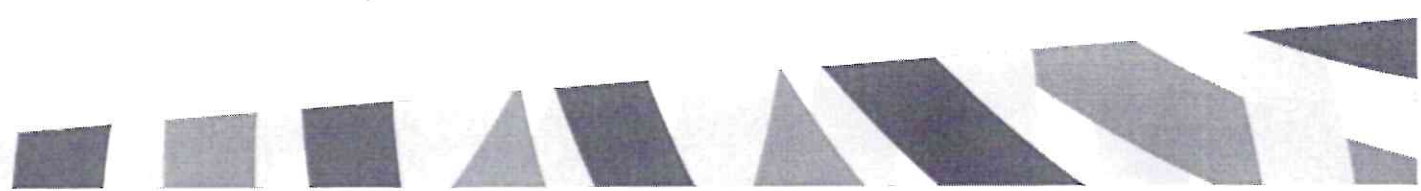
POR PARTE DEL CONTRATISTA: PRODUCCIONES GI, S.A DE C.V.

- C. CARLOS FRANCISCO MARTINEZ DIONISIO REPRESENTANTE LEGAL
- ING. MIGUEL ANGEL PECH BALAM SUPERINTENDENTE DE OBRA

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: **"CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI"** IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual correspondiente al Contrato: CLK-DDSRE-FISM-IR-12/2021 es de: \$ 1,391,974.51 (SON: UN MILLON TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 51/100 M.N., IVA INCLUIDO).





- PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: **20 DE MAYO DEL 2021**

Fecha de terminación: **02 DE JULIO DEL 2021**

Plazo de ejecución: **44 DÍAS NATURALES**

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: **20 DE MAYO DEL 2021**

Fecha de terminación: **02 DE JULIO DEL 2021**

Plazo de ejecución: **44 DÍAS NATURALES**

IV. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO	IMPORTE PAGADO	OBSERVACIONES
ANTICIPO			\$ 417,592.94	
ESTIMACION				
UNO (FINIQUITO)	20 DE MAYO DE 2021 AL 02 DE JULIO DE 2021	\$ 1,199,973.24	\$ 974,376.60	\$ 4.79 POR EJERCER

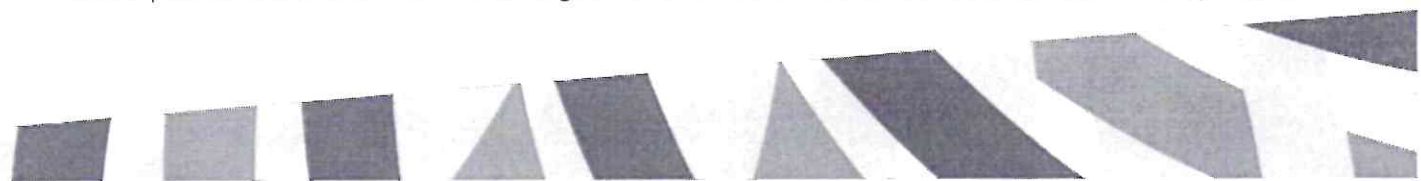
- V. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista **C. PRODUCCION GI, S.A DE C.V.** hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- VI. **"CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI"**
- VII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.
- VIII. **"CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA ESCUELA PRIMARIA FELIPE CARRILLO PUERTO EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI"**

ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la






garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquiera otra responsabilidad en que hubiere incurrido consistente en **FIANZA DE VICIOS OCULTOS No. 2586653 SOFIMEX, INSTITUCION DE GARANTIAS, S.A. CON FECHA DE EXPEDICION DEL 12 DE JULIO DE 2021.**


POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RURAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA C. PRODUCCION GI, S.A DE C.V. RESPECTIVAMENTE.



ING. JORGE LUIS EK CHIM
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL RURAL Y
ECONÓMICO



ING. MIGUEL ANGEL PECH BALAM
SUPERINTENDENTE DE OBRA



ING. ANGEL JESUS UC UC
SUPERVISOR DE OBRA



C. PRODUCCION GI, S.A DE C.V.
C. CARLOS FRANCISCO MARTINEZ DIONISIO
REPRESENTANTE LEGAL

